



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:13287/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION -ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO.-

Extracto: S/SOLICITUD PAGO LICENCIA NO GOZADA, PROPORCIONAL AÑO 2003.

Terceros Iniciadores: SCOVENNA MIGUEL ANGEL.-

355/04

DICTAMEN N°:

Sr. Ministro de La Producción:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 15/16 de autos, por el que se dispone el pago de licencias no gozadas al Ex Asesor de la Presidencia del Ente Provincial del Río Colorado, Dr. Miguel Ángel SCOVENNA.

A los efectos de la prosecución de su trámite, corresponde disponer la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Cumplido, puede propiciarse su dictado ante el Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 24 MAR 2004
CD/mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa